I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
UNIDAD RECURSOS HUMANOS D.A.E.M.

001178

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 14 AGO. 2018

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100/1959/2018, el Ordinario N° 510/RRHH-1030/2018, la carta de renuncia voluntaria presentada por Doña Gilda Maritza Valderrama González, D.F.L N° 1 del 24 de Enero de 1994, del Ministerio del Trabajo y Prevision Social.

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Alcaldicio N°201/0114/2016, se nombra en calidad de carácter Indefinido con 30 horas semanales a contar del 01 de Marzo de 2015, a Dona **Gilda Maritza Valderrama González, RUT N°** , Asistente de Aula en Escuela E-269 "Santa Adela".

La carta de renuncia original, presentada por la Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.-Acéptace a contar del 04 de Julio de 2018, la renuncia voluntaria a 44 horas semanales de Don **Gilda Maritza Valderrama González, RUT N°** cuya contratación fue sancionada mediante el Decreto Alcaldicio N°201/0114/2016.

2.-El Departamento de Recursos Humanos, notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
A L C A L D E

AAG/ CUCH/IMF/CMR/vgm
Distribución
-Contraloría General de la República
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-SECPLAN
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Recursos Humanos y Financieros D.A.E.M.
-Secplan
-Interesado
-Pág. Web
-Secretaría Municipal